



**URSEC**  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Expediente 817/98**

Montevideo, 17 de enero de 2002

**RESOLUCIÓN N° 009 ACTA 001**

**VISTO:** Las actuaciones realizadas por la Jefatura de Policía de Montevideo – División Homicidios; de acuerdo a lo dispuesto por el Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Penal de 6° Turno, todo lo cual emerge de Oficio No. 817/98, por lo cual se procedió a incautar el equipo marca ADI modelo, AR 146 VHF No. de Serie 6520080232, propiedad de la Sra. CARMEN CELIA BARREIRO MARTINEZ.

**RESULTANDO:** Que el referido material, se encuentra en depósito en la Jefatura de Policía de Montevideo – Servicio de Radiocomunicaciones y que éstas autoridades han manifestado su interés por ese equipo, en reciente informe, pues “el mismo sería de utilidad para las tareas del Servicio citado”, indicando las carencias que padecen.

**CONSIDERANDO:** Que Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta “que el equipo en cuestión, no es idóneo para el cumplimiento de los cometidos de esta Institución”. Realiza una estimación de valor, diciendo que el equipo nuevo cuesta entre U\$S 180,00 y U\$S 250,00 (Dólares americanos Ciento ochenta a Doscientos cincuenta) y en Remate Público estos equipos se cotizan en el entorno de los U\$S 50,00 (Dólares americanos cincuenta) cifras que están muy por debajo del límite de contratación directa. Y finalmente, aconseja la conveniencia de transferirlo a otro Organismo de Estado al cual podría serle de utilidad, citando a la Jefatura de Policía de Montevideo.

**ATENTO:** A lo que prevé el TOCAF – Decreto 194/97, artículo 71 y a lo aconsejado por Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES  
RESUELVE:**

- 1.- Declarar fuera de uso el equipo de referencia y transferirlo sin cargo a la Jefatura de Policía de Montevideo.
- 2.- Cometer a Técnica, la entrega definitiva del material, documentar los pasos citados y agregarlos al expediente.
- 3.- Cumplido, archívese.

